



**SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE
LA EDUCACION DEL TOLIMA**

SUTET-SIMATOL

PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1



Ibagué, Noviembre 16 de 2017.

**COMPAÑEROS
COMITÉ EJECUTIVO
FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
FECODE
BOGOTA D.C.**

**REF: SOLICITUD INTERVENCION ANTE EL MEN POR
MODIFICACIÓN CRONOGRAMA ECDF.**

Cordial saludo.

Señores Directivos del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE reciban un fraternal saludo en nombre de la mayoría de integrantes del Comité Ejecutivo de SUTET-SIMATOL. Sabemos que la lucha por romper la política neoliberal del Decreto Ley 1278 del 2002 no es para nada fácil, y que se han hecho ingentes esfuerzos desde la lucha sindical y la negociación para ir consiguiendo reivindicaciones para los maestros regidos por este estatuto que tanto inconformismo ha generado desde su expedición.

Nos preocupa como el Gobierno Nacional viene dilatando el actual proceso de Evaluación ECDF; según el Decreto No. 1657 de 2016, la reubicación salarial y el ascenso de grado en el escalafón docente surtirán efectos fiscales a partir de la fecha de la publicación de los listados definitivos de candidatos. Siendo así las cosas, a través de la resolución No. 21292 de 2016 que estableció el cronograma de la segunda cohorte de la ECDF, el 24 de julio se publicarían los resultados por parte del ICFES, más cinco días hábiles para hacer reclamaciones y más los 45 días calendario que tiene el ICFES para dar respuesta a las reclamaciones, la publicación definitiva de candidatos a la reubicación salarial y ascenso debería haberse dado el día 05 de octubre del 2017, fecha en la cual iniciarían los efectos fiscales de los actos administrativos expedidos posteriormente.

El MEN expidió la Resolución No. 13995 de 2017 modificando el cronograma y dando fecha de publicación de resultados por parte del ICFES el día 31 de octubre, justificando dicha modificación debido al cese de actividades en el marco del paro nacional del magisterio, situación por la cual responsabilizamos al Gobierno nacional por no atender las exigencias y solicitudes del gremio dentro de los términos de la negociación colectiva.

Que mediante Resolución No. 15790 del 2017, vuelve y se modifica el cronograma dando fecha de publicación de resultados por parte del ICFES el 30 de noviembre y con publicación definitiva de lista de candidatos desde el 23 de enero del 2018, justificando errores de procedimiento.





**SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE
LA EDUCACION DEL TOLIMA**

SUTET-SIMATOL

PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1



Que actualmente se encuentra en la página del MEN un proyecto en discusión para nuevamente modificar el cronograma de la ECDF, con publicación de resultados por parte del ICFES para el 17 de diciembre del 2017 y listado definitivo de candidatos para el día 09 de febrero del 2018 justificando problemas presupuestales para la evaluación de los instrumentos.

Siendo así las cosas, unos efectos fiscales para el ascenso y reubicación salarial dentro del proceso de la segunda cohorte de la ECDF que debían haberse dado a más tardar el día 05 de octubre del 2017, se van a correr hasta el día 09 de febrero del 2018, situación que afecta significativamente los intereses económicos de los maestros que terminen superando este proceso evaluativo.

SUTET SIMATOL rechaza rotundamente una nueva modificación al calendario de la segunda cohorte de la ECDF, y hace un llamado al Comité Ejecutivo de FECODE para que intervenga en dicha situación y no se permita que el MEN siga manipulando de forma alevosa este proceso de evaluación.

Fraternalmente.

COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL

**EDGAR ROMERO MACIAS
PRESIDENTE**

**URIEL ARANGO ZABALA
SECRETARIO GENERAL**

